COMISIÓN
DE REGULACIÓN
DE COMUNICACIONES
REPÚBLICA DE COLOMBIA

ANEXO CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, DEBIDA DILIGENCIA, TRANSPARENCIA Y GESTIÓN DE RIESGOS

Fecha: noviembre 11 de 2026

Señores
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES
Calle 59A Bis N.° 5-53, Edificio Link Siete Sesenta, piso 9
Bogotá, D. C.,
Colombia

Referencia: Proceso de Contratación N° 112 de 2026

Respetados señores:

Yo IVAN RODRIGO ROJAS ARBOLEDA, identificado con Cedula de Ciudadanía No 1.022.324.308 expedida en Bogotá, D.C, actuando en calidad de representante legal de la Imprenta Nacional de Colombia, con NIT 830001113-1, suscribo la presente Carta de Compromiso Anticorrupción, Debida Diligencia, Transparencia y Gestión de Riesgos respecto del proceso de contratación de la referencia. Declaro que conozco y acato las reglas del proceso, y asumo los siguientes compromisos, sin perjuicio del cumplimiento de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1778 de 2016, la Ley 2195 de 2022 y las demás normas aplicables:

I. COMPROMISOS ANTICORRUPCIÓN: 1. Abstenerme de ofrecer, prometer, entregar, solicitar o aceptar, directa o indirectamente, dinero, dádivas, regalos, comisiones, favores, atenciones o cualquier beneficio indebido, con el propósito de obtener una ventaja en el proceso de selección, la celebración, ejecución, modificación, pago, liquidación o cierre del contrato. 2. Adoptar medidas razonables para impedir que mis administradores, empleados, contratistas, subcontratistas, agentes, intermediarios, asesores o cualquier tercero que actúe en mi nombre incurra en las conductas señaladas en el numeral anterior. Asimismo, comunicarles estos compromisos y exigir su cumplimiento durante todas las etapas de la relación contractual. 3. Revelar de forma completa los pagos, comisiones, honorarios, bonificaciones o remuneraciones relacionados con el proceso de selección o con la eventual ejecución contractual, cuando sean requeridos por la CRC, identificando a sus destinatarios efectivos, concepto y valor. Esta obligación no sustituye la declaración de beneficiarios finales exigida en el formato correspondiente. 4. Abstenerme de ofrecer o entregar beneficios indebidos a servidores públicos, contratistas, asesores, integrantes del equipo estructurador o evaluador, o a terceros que puedan influir en las decisiones del proceso. Igualmente, me comprometo a no solicitar ni utilizar información reservada, privilegiada o no disponible para los demás interesados. 5. Abstenerme de celebrar acuerdos, intercambiar información sensible o realizar conductas que tengan por objeto o efecto restringir la competencia, coordinar posturas, distribuir adjudicaciones, fijar precios o condiciones, presentar ofertas de cobertura, retirar propuestas concertadamente o incurrir en cualquier modalidad de colusión. **II. COMPROMISOS DE DEBIDA DILIGENCIA, TRANSPARENCIA Y GESTIÓN DE RIESGOS** 6. Declarar que los recursos, bienes y operaciones vinculados con la propuesta y la eventual ejecución contractual tienen origen lícito y no serán destinados a actividades ilícitas. El incumplimiento será evaluado por la CRC conforme a la ley, a los documentos del proceso y al contrato, con respeto por el debido proceso. Cuando los hechos puedan constituir infracción administrativa, fiscal, disciplinaria o penal, la CRC podrá ponerlos en conocimiento de las autoridades competentes. La presente carta no crea por sí sola una causal autónoma de rechazo, inhabilidad o sanción distinta de las previstas en el ordenamiento jurídico o en las reglas válidamente establecidas para el proceso.7. Informar oportunamente a la CRC cualquier cambio material o situación sobreviniente relacionada con la representación legal, composición societaria, control, beneficiarios finales, inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de interés, sanciones, investigaciones, inclusión en listas vinculantes para Colombia u otras circunstancias que puedan afectar la integridad o ejecución del contrato.8. Informar a la CRC cualquier solicitud, ofrecimiento o hecho que razonablemente pueda constituir soborno, fraude, corrupción, colusión, conflicto de interés o presión indebida

COMISIÓN
DE REGULACIÓN
DE COMUNICACIONES
REPÚBLICA DE COLOMBIA

relacionado con el proceso o el contrato, sin perjuicio de acudir directamente a las autoridades competentes.9. Mantener soportes suficientes de los pagos y operaciones vinculados con la ejecución contractual, y colaborar con las verificaciones, auditorías y

requerimientos de información que sean procedentes, respetando las reglas de protección de datos, reserva y confidencialidad.

Los compromisos asumidos en esta carta complementan las obligaciones legales, reglamentarias y contractuales aplicables al proponente o contratista y no sustituyen los demás documentos, declaraciones, autorizaciones o formatos requeridos por la CRC dentro de sus procedimientos de debida diligencia, transparencia y gestión de riesgos.

Declaro, bajo la gravedad de juramento, que la información suministrada en esta carta es verdadera, completa y actual, y que los compromisos aquí asumidos se entienden vigentes durante el proceso de selección y, en caso de resultar adjudicatario, durante la celebración, ejecución, modificación, liquidación y cierre del contrato.

El presente compromiso podrá suscribirse mediante firma manuscrita o firma electrónica conforme a la normatividad aplicable.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
Identificación (NIT X C.C ☐ C.E ☐): 830.001.113-1
Nombre Representante Legal (E): IVAN RODRIGO ROJAS ARBOLEDA
Identificación (C.C X C.E. ☐) 1.022.324.308 expedida en Bogotá, D.C.
Dirección: Carrera 66 # 24-09
Teléfono: (601) 4578000 Ext. 3101
Email: ivan.rojas@imprenta.gov.co

Diligenció: Diana Zulay Bohórquez Zamudio – Analista de Licitaciones
VoBo: Javier Francisco Funeme - Subgerente Comercial y de Divulgación (E)
Aprobó: Julián David Peña Martínez – Jefe Oficina Asesora Jurídica